



PROFESIONALISMO EN
SU TRABAJO

SEREPOR S.A.

Puerto Bolívar, 12 de julio del 2019

Señor
MARTIN ESTEBAN CUENCA VARGAS
Puerto Bolívar

De mi consideración:

Me permito comunicar a Usted, que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de SEREPOR S.A., celebrada el 11 de Julio del 2019, se procedió a ELEGIRLO a usted, para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, para un periodo de UN AÑO, tal como lo dispone el artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, con las atribuciones señaladas en el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales.

La compañía SEREPOR S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el 18 de noviembre de 1996, e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el número 759 y anotada en el Repertorio bajo el número 1568, el 3 de diciembre del año 1996.

En consecuencia, solicito a usted Aceptar y tomar legal posesión del cargo en forma inmediata.

Aprovecho la oportunidad para expresar mis mejores deseos para que su gestión sea fructífera en beneficio de la Compañía, poniendo a su disposición mi colaboración.

Atentamente,

Ing. Augusto Francisco Barragán Rodas
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTACIÓN. - Machala, 12 de Julio del 2019.- En esta fecha dejo constancia de mi aceptación al cargo de PRESIDENTE DE SEREPOR S.A., y prometo cumplir fielmente con las responsabilidades del cargo.

Sr. Martin Esteban Cuenca Vargas
C.C.: 0700248883
Ecuatoriano
Dirección.- Primera Norte y Pichincha Esquina



TRÁMITE NÚMERO: 4480



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	3068
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	846
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

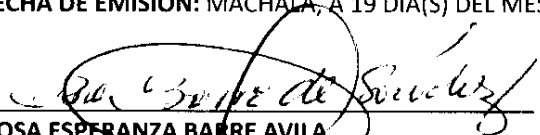
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEREPOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CUENCA VARGAS MARTIN ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN	0700248883
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	UN AÑO

2. DATOS ADICIONALES:

EL PRESIDENTE EJERCERA LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO VIGESIMO SEXTO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48